

Santiago, 12 de diciembre de 2025
TSC/GGE/25/012786/OTR

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.

Señora
Solange Bernstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración,

SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A., (en adelante la “Sociedad”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”), por medio de la presente comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con fecha 11 de diciembre, la Sociedad ha tomado conocimiento que su sociedad matriz, Taurus Holdings Chile S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 533 de la CMF, aprobó la Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales, la que es aplicable a la Sociedad.

La señalada política es puesta en conocimiento de la referida filial y, asimismo, puesta a disposición de los interesados en las oficinas sociales.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente,

Álvaro Hinojosa Castillo
Gerente General

 GN/pz
c.c.: Archivo TSC